



Ministerio Público Fiscal de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires  
Fiscalía General  
**Unidad Operativa de Adquisiciones**

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 27 de septiembre de 2018.

**DISPOSICIÓN UOA N° 39/2018**

**VISTO:**

El Expediente CM N° DGCC 016/18-0, la Actuación Interna N° 30-00044894 del registro de la Fiscalía General, la Resolución CCAMP N° 53/15, el Acuerdo N° 5 celebrado entre el Consejo de la Magistratura y el Ministerio Público de la C.A.B.A., las Resoluciones OAyF N° 157/18 y las Leyes N° 1903, N° 2095 y N° 5915;

**Y CONSIDERANDO:**

Que a fs. 2/8, el Sr. Jefe del Departamento de Coordinación de Contrataciones del Consejo de la Magistratura de la C.A.B.A., Dr. Gastón F. DIAZ, invitó al Ministerio Público de la C.A.B.A. a participar en el procedimiento tendiente a lograr la contratación del servicio de limpieza y desinfección de tanques de agua de los distintos edificios del Poder Judicial de esta Ciudad, que tramita por el expediente CM N° DCC 016/18-0.

Que al efecto, envió el anteproyecto del Pliego de Bases y Condiciones Particulares, el criterio de afectación presupuestaria y cuadro de presupuesto elaborados para la presente.

Que a fin de emitir opinión respecto a los antecedentes elaborados, se dio intervención a la Oficina de Infraestructura del Ministerio Público Fiscal de la C.A.B.A, manifestando su conformidad tal como surge de fs. 9.

Que asimismo, se enviaron las constancias presupuestarias correspondientes a fin de formalizar la participación de este Ministerio Público

Fiscal en el trámite referido, tal como dan cuenta las constancias glosadas a fs. 17.

Que en tal sentido, mediante la Resolución OAyF N° 157/18 (fs. 25/27) se aprobó el procedimiento llevado a cabo en la Licitación Pública N° 05/2018, adjudicándose la contratación del servicio a la firma Compañía Fumigadora del Norte S.R.L., perfeccionándose la contratación mediante la suscripción de la Orden de Compra N° 1225 glosada a fs. 28.

Que debido a ello, tal como da cuenta el correo glosado a fs. 24 se solicitó el envío de la afectación definitiva del gasto.

Que considerando los montos finalmente informados en el cuadro de afectación presupuestaria definitiva, el monto de participación correspondiente al Ministerio Público Fiscal asciende a la suma de pesos cuarenta y dos mil ciento sesenta (\$ 42.160,00) IVA incluido.

Que de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 13 de la Ley de Compras y Contrataciones de la Ciudad y conforme al Cuadro de Competencias previsto por la Resolución CCAMP N° 53/15, el acto administrativo aprobatorio del presente trámite recae en cabeza del titular de la Unidad Operativa de Adquisiciones, en virtud del monto contemplado para este Ministerio.

Que razones de ordenamiento administrativo, aprovechamiento de los recursos existentes y la posibilidad de lograr mejores condiciones por parte de los proveedores, en razón del volumen de las compras, y en los casos en que los respectivos planes de compras de ambos organismos coincidan tanto en el aspecto temporal, como en las características de los bienes y servicios a ser contratados, aconsejan encarar tales procedimientos de compras y contrataciones en conjunto.

Que por lo hasta aquí expuesto, corresponde aprobar la participación del Ministerio Público Fiscal de la C.A.B.A. en la Licitación Pública N° 05/18 que



Ministerio Público Fiscal de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires  
Fiscalía General  
**Unidad Operativa de Adquisiciones**

tramita por el Expediente CM N° DGCC 016/18-0, cuyo objeto es la contratación del servicio de limpieza y desinfección de tanques de agua de los distintos edificios del Poder Judicial de esta Ciudad y el gasto correspondiente por la suma total de pesos cuarenta y dos mil ciento sesenta (\$ 42.160,00) IVA incluido.

Que a fs. 32/34, ha tomado intervención el Departamento de Asuntos Jurídicos, mediante la emisión del Dictamen DAJ N° 658/18, sin haber efectuado observaciones de orden jurídico al progreso de la presente medida.

Que, por último, se deja constancia que a fs. 37 tomó intervención el Área Legal y Técnica.

Por ello,

**EL TITULAR DE LA UNIDAD OPERATIVA DE ADQUISICIONES  
DEL MINISTERIO PÚBLICO FISCAL DE LA CIUDAD AUTÓNOMA  
DE BUENOS AIRES,**

**DISPONE:**

ARTÍCULO 1°.- Aprobar la participación del Ministerio Público Fiscal de la C.A.B.A. en la Licitación Pública N° 05/18 que tramita por el Expediente CM N° DGCC 016/18-0, cuyo objeto es lograr la contratación del servicio de limpieza y desinfección de tanques de agua de los distintos edificios del Poder Judicial de esta Ciudad, por la suma de pesos cuarenta y dos mil ciento sesenta (\$ 42.160,00) IVA incluido, con cargo a la partida 3.3.5 del Presupuesto General de gastos aprobado para este Ministerio.

ARTÍCULO 2°.- Dar intervención al Departamento de Planificación y Gestión Presupuestaria y al Departamento de Contaduría, a fin de efectuar la afectación

definitiva correspondiente y remitirla a la Dirección de Compras y Contrataciones del Consejo de la Magistratura de la C.A.B.A., dejando debida constancia en la actuación interna.

ARTÍCULO 3°.- Regístrese, anúnciese en la página de Internet del Ministerio Público Fiscal, notifíquese a la Dirección de Coordinación de Contrataciones del Consejo de la Magistratura de la C.A.B.A., comuníquese al Administrador General del Poder Judicial de la C.A.B.A, a la Secretaria de Coordinación Administrativa, a la Oficina Técnica y Administrativa, al Departamento de Contaduría, al Departamento de Planificación y Gestión Presupuestaria, a la Oficina de Infraestructura y oportunamente archívese.

**DISPOSICIÓN UOA N° 39/2018**



**Diego Arduini**  
Titular de la Unidad Operativa de Adquisiciones  
Ministerio Público Fiscal de la C.A.B.A.